**El Bundestag alemán**

**20.ª legislatura**

**Documento 20/9641**

06.12.2023

**Respuesta**

**del Gobierno Federal**

**a la pequeña pregunta de los diputados Anke Domscheit-Berg, Nicole Gohlke, Gökay Akbulut, otros diputados al Parlamento Europeo y Die LINKE.**

**— Documento 20/9417 —**

**La importancia del software de código abierto en el Gobierno Federal y el refuerzo de la soberanía digital de la administración federal**

Observaciones preliminares del autor de la pregunta

El software de códigoabierto tiene un gran potencial para reforzar la­soberanía, tanto a nivel individual como nacional, y contribuye en particular a reducir la dependencia de grupos­comerciales. Este vínculo entre la soberanía digital y el uso de la ventanilla única se establece tanto en el acuerdo de coalición entre el SPD, BÜNDNIS 90/DIE GRÜNEN [y FDP (https://www.bundesregierung.de/reso urce/blob/974430/1990812/04221173eef9a6720059cc353d759a2b/2021-12-1 0-koav2021-data.pdf](https://www.bundesregierung.de/resource/blob/974430/1990812/04221173eef9a6720059cc353d759a2b/2021-12-10-koav2021-data.pdf)) como en la estrategia digital del Gobierno Federal (https://digitalstrategie-deutschland.de/static/1a7bee26afd1570d3f0e5950b215 abac/220830\_Digitalstrategie\_fin -free.pdf) y [en las decisiones centrales­](https://digitalstrategie-deutschland.de/static/1a7bee26afd1570d3f0e5950b215abac/220830_Digitalstrategie_fin-barrierefrei.pdf)del Consejo de Planificación Informática (entre otras: PTU/descargas/ [Webs/CIO/DE/Digital Loesung/Staerkung-d er -digital-souveraenitaet.pdf](https://www.cio.bund.de/SharedDocs/downloads/Webs/CIO/DE/digitale-loesungen/strategie-zur-staerkung-der-digitalen-souveraenitaet.pdf)). El código abierto también ofrece muchos otros beneficios (aunque no automáticos), como una mayor seguridad informática y protección de datos, más flexibilidad y oportunidades de diseño, y más sostenibilidad, por ejemplo, a través de oportunidades de reutilización para componentes individuales, acortando también los tiempos de desarrollo y­promoviendo la innovación y la competencia. Los programas informáticos, una vez desarrollados como fuente abierta, también pueden ser utilizados por otros, lo que reduce los obstáculos a la participación­en la valorización de diigita y tiene efectos positivos en el bien común. De conformidad con el principio del Código del dinero público, los programas informáticos desarrollados con dinero fiscal deben, en principio, desarrollarse como ventanilla única. Esta es la razón por la que las autoridades públicas tienen­una responsabilidad especial en la promoción de la ecosy de la ventanilla única.

Cabe acoger con satisfacción que, según el acuerdo de coalición entre el SPD, BÜNDNIS 90/DIE GRÜNEN y FDP, los contratos de desarrollo se «encarguen normalmente como fuente abierta» y el programa informático correspondiente «en principio­se haga público», y que el Centro para la Soberanía Digital de la Administración Pública (ZenDiS) establezca explícitamente una institución para promover la soberanía digital y la ventanilla única. Hasta la fecha, la administración­federal sigue teniendo un alto grado de propiedad de proveedores individuales de software, incluido uno encargado por el Gobierno Federal en 2019.

*Copia anticipada: se sustituirá por una versión editada.*

*La respuesta se recibió en nombre del Gobierno Federal en una carta del Ministerio Federal del Interior y del Interior de 5. Diciembre de 2023.*

*El documento contiene también el texto de la pregunta, en caracteres más pequeños.*

Estudio de[Bene confirmado (https://www.cio.bund.de/SharedDocs/downloads/Web](https://www.cio.bund.de/SharedDocs/downloads/Webs/CIO/DE/digitale-loesungen/marktanalyse-reduzierung-abhaengigkeit-software-anbieter.pdf) s/CIO/DE/dibujos digitales/análisis de mercado, reducción de la reducción del mercado — softwa reaser.pdf). El objetivo de esta pequeña solicitud es­proporcionar información sobre las dependencias críticas de­los fabricantes de software sujetos a derechos de propiedad, el papel de la ventanilla única en el Gobierno federal y la medida en que el Gobierno Federal tiene la intención de­aumentar las dependencias existentes­y aumentar la cuota de la ventanilla única en la administración federal.

Observaciones preliminares del Gobierno federal

Las preguntas se han interpretado de manera que ofrezcan respuestas más allá de las conocidas medidas de consolidación de servicios y de la Ley de acceso­en línea. Al responder a esta pequeña pregunta, el Gobierno Federal se esforzó por garantizar la exhaustividad de la­información, a pesar del considerable alcance y nivel de detalle de la información solicitada. Sin embargo, a medida­que el grupo interrogador pasa al día 6. No procede acordar­conceder una nueva prórroga del plazo el 2023 de diciembre. Por lo tanto, en relación con las preguntas, solo pueden transmitirse los datos que pudieran consultarse en el plazo de respuesta.»

La información solicitada sobre los contratos de desarrollo y los servicios informáticos de la Cancillería Federal (y su área de actividad)­se mantiene mal en secreto, ya que contiene información relacionada con la seguridad o permitiría­extraer conclusiones cuya divulgación podría perjudicar la seguridad de la Bundesrepu blik­Alemania, poner en peligro su seguridad o causarle un perjuicio grave. En particular, se abordaría información detallada­sobre soluciones, programas informáticos, equipos, infraestructuras o sistemas de seguridad informática (y, además, para el Bundesnachrich­tendienst (BND): Conclusiones sobre los métodos de trabajo). Por lo tanto, la Cancillería Federal no facilita ninguna información abierta sobre las preguntas.

Para la propia Cancillería Federal, por ejemplo, una­eliminación progresiva temática para la adquisición de hardware y software fiables y­el uso de soluciones de código abierto ya permitiría extraer conclusiones sobre la protección de los sistemas de formación y comunicación, así como sobre su­interacción. Como servicio especial en virtud de la sección 42 del Reglamento Administrativo General­del Ministerio Federal del Interior sobre la­protección física y organizativa de la información clasificada (VSA) y en interés de una comunicación gubernamental confidencial y altamente disponible, la informática estándar ya es un entorno confidencial en la casa y se complementa con un gran número de soluciones de seguridad adicionales.

Para el Servicio Federal de Inteligencia, la respuesta a las preguntas relativas a la­adquisición de hardware y software fiables y a la utilización de fuentes abiertas es información especialmente pertinente para el interés público del­Estado y, por tanto, no puede responderse ni siquiera de forma clasificada. El derecho constitucional garantizado por el­Bundestag a formular preguntas e información al Gobierno federal está limitado por intereses dignos de protección­, como el bienestar del Estado, que también goza de derechos­constitucionales. La divulgación de la información solicitada corre el riesgo de revelar detalles de la metodología específica y de las capacidades específicas altamente protegidas del Servicio Federal de Inteligencia, así como de las infraestructuras informáticas. En consecuencia, tanto los agentes estatales como los no estatales­podrían extraer conclusiones sobre prácticas y capacidades específicas de la BND. Esto podría dar lugar a graves restricciones a la recogida de información, lo que, en última instancia, significaría que el mandato estatutario del Servicio Federal de Inteligencia — recopilar y analizar información sobre países extranjeros que son de importancia política exterior y deseguridad para la República Federal de Alemania (artículo 1 (2) de la Ley del Servicio Federal de Inteligencia (BNDG) — ya no podría cumplirse adecuadamente. Sin embargo, la extracción­en formaciones extranjeras es esencial para la seguridad de la República Federal de Alemania y para el cumplimiento de las funciones del Servicio Federal de Inteligencia. Si se omite o se reduce sustancialmente dicha información, se correría el riesgo de que existieran lagunas de información­sensibles también en relación con la situación de seguridad de la República Federal de Alemania.

Incluso la clasificación de la información clasificada y el depósito de la información solicitada­en la oficina de seguridad del Bundestag alemán no tendrían suficientemente en cuenta su considerable sensibilidad en cuanto a su importancia para el­desempeño de las funciones del Servicio Federal de Inteligencia. El contenido solicitado describe las capacidades y los métodos de trabajo del Servicio Federal de Inteligencia con el suficiente detalle para que la divulgación no pueda satisfacer su necesidad de protección. Si se conoce la información que necesita protección, no sería posible sustituirla por otros medios de recogida de información. Tampoco puede admitirse­que exista un riesgo terrible de ser consciente de ello.

De lo anterior se desprende que la información solicitada afecta a intereses de secreto tan vulnerables que el bienestar del Estado prevalece­sustancialmente sobre el derecho parlamentario a la información. Además­, el derecho de los diputados a formular preguntas debe recaer excepcionalmente en el interés del Gobierno federal en la confidencialidad. El hecho de que se deniegue la­respuesta no debe considerarse ni una confirmación ni­una falta de respuesta a la pregunta.

Las cuestiones 10, 12 y 13 no pueden responderse abiertamente por razones de bienestar público, ya que la información, debido a su nivel de detalle y a la enumeración de los proyectos del Gobierno federal en su conjunto, permite extraer conclusiones sobre los procedimientos y métodos de trabajo del Gobierno federal y su divulgación podría perjudicar a la seguridad de la República Federal de Alemania. Por consiguiente, una respuesta abierta sería perjudicial para los intereses de la República Federal de Alemania. En el caso de autos, el interés en la confidencialidad para proteger la seguridad de la República Federal de Alemania prevalece sobre el derecho del Par, protegido por la Ley Fundamental,­a ejercer su derecho a la información. Por lo tanto,­los ordenadores pertinentes se clasificarán como SV clasificados en el nivel «VS — Solo restringido» (NFD) de conformidad con la VSA.

1. Enopinión del Gobierno federal, ¿cómo ha evolucionado, aumentado o disminuido la dependencia de la Administración Federal de proveedores individuales de programas informáticos privados, como Microsoft, desde la publicación del estudio PwC (PwC) en 2019 (https://www.cio.bun d.de/SharedDocs/downloads/Webs/CIO/DE/digitale-loesungen/marktana lysis -reduction-phengability software providers s.pdf), y en qué medida, y esta dependencia ha sido investigada en profundidad desde 2019 o, de no ser así, cuál es la base­de la apreciación del Gobierno federal?

Desde la publicación del estudio de PWC en 2019, la administración federal­de productos procedentes de­proveedores independientes de derechos de propiedad privada ha seguido existiendo en principio. Por lo tanto, el Gobierno Federal trabaja con una amplia gama de actividades para reducir estas dependencias y ofrecer productos alternativos, por ejemplo, con contratos para servicios blandos de código abierto o apoyo a la migración para bancos de datos de código abierto, el Centro para la Soberanía Digital (ZenDiS), la plataforma del código abierto o la estrategia de administración alemana (DVS). Estas actividades sonfundamentales y tendrán un impacto futuro. Por lo tanto, actualmente no existe ningún análisis correspondiente de la reducción de las dependencias asociada.

1. ¿Qué medidas concretas tiene previsto o ya está aplicando el Gobierno federal para reducir la dependencia de los proveedores de programas informáticos privados identificados en el estudio PwC mencionado en la pregunta 1 y los­problemas asociados?

A finales de 2022, ZenDiS se constituyó como una GmbH. ZenDiS GmbH pretende abordar las dependencias identificadas. Como punto de­partida central para la administración pública, la ZenDiS puede combinar diferentes­alternativas de código abierto a las ofertas de software existentes y, de este modo, hacerlas más accesibles para el Gobierno federal y­los Estados federados. Un componente esencial de la soberanía digital de la administración pública es el aumento del uso de software de código abierto (OSS). Dado que el código fuente es abiertamente visible, la ventanilla única promueve la libertad de elección y permite una adaptación flexible del código fuente o la transparencia de los cambios en el código fuente.

ElMinisterio Federal del Interior y de la Comunidad (BMI) puso en marcha­diversas medidas para reforzar la soberanía digital (https:// [www.cio.bund.de/Webs/CIO/DE/digitale-loesungen/digitale-souveraenitaet/dig itale](https://www.cio.bund.de/Webs/CIO/DE/digitale-loesungen/digitale-souveraenitaet/digitale-souveraenitaet-node.html) -Souveraenitaet-node.html).

ZenDiS GmbH aplicará a su debido tiempo dos medidas pertinentes­mediante la designación de:

* **Código abierto** [(www.opencode.de)](http://www.opencode.de): El código abierto es­la plataforma común de la administración pública para el intercambio de software de código­abierto. Centralizando los códigos de código abierto, el objetivo es­promover la reutilización y el trabajo conjunto sobre soluciones informáticas de la administración pública entre­la administración, la industria y la sociedad.
* [Oficina](https://gitlab.opencode.de/bmi/souveraener_arbeitsplatz/info)**[abierta](https://gitlab.opencode.de/bmi/souveraener_arbeitsplatz/info)** [(https://gitlab.opencode.de/bmi/souveraener\_arbeitsplatz/info)](https://gitlab.opencode.de/bmi/souveraener_arbeitsplatz/info): Open Desk, el lugar de trabajo soberano, es una solución completa que respeta la privacidad­, mo Dular y flexible para la­oficina colaborativa de las autoridades públicas. A tal fin, las soluciones de código abierto bien establecidas­están tecnológicamente integradas y son accesibles a través de una interfaz central (por ejemplo, correo electrónico, videoconferencia, archivo/tratamiento de archivos). La ventanilla abierta forma parte integrante de una tecnología­de la información autónoma, segura y preparada para el futuro para la administración pública.

a) ¿Existe un plan específico con objetivos específicos,­hitos y un calendario? En caso afirmativo, ¿cuáles son estos objetivos y­cielos?

En el marco de la solicitud, con arreglo al artículo 65 (2) del Código presupuestario federal (BHO), de autorización del Ministerio Federal de Hacienda (BMF) para la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada en el ámbito de actividad del BMI, se presentaron objetivos clave para el ZenDiS:

* Poner en marcha proyectos de desarrollo colaborativos y ofrecer soluciones de­ventanilla única a medida para la­administración pública (así como para la sociedad civil)
* Recopilación de soluciones y conceptos de servicio basados en los­requisitos operativos y legales de la administración pública
* Mejorar las condiciones marco de la­administración pública para el uso de la ventanilla única en la administración pública
* Sensibilización sobre el valor de la ventanilla única en la­administración pública (así como en la sociedad civil)
* Promover un poderoso ecosistema alemán y europeo de la ventanilla­única

La realización de estos objetivos operativos depende del progreso de la modernización de ZenDiS GmbH. Los hitos para alcanzar el objetivo se finalizarán a medida que se mejore ZenDiS GmbH. También pueden establecerse otros hitos en relación con los­encargos previstos.

El código abierto está en producción. El número de beneficiarios y proyectos de la plataforma aumenta constantemente (actualmente: 2800 usuarios, 900 proyectos/guiones de reposición). La plataforma se optimiza continuamente (por ejemplo, realimentando­a los usuarios).

El OpenDesk se está desarrollando actualmente y ya está siendo sometido a ensayo por varias autoridades como parte de la experiencia de usuario Ex. El desarrollo se lleva a cabo en cooperación con el proveedor de servicios informáticos Dataport y el­proveedor de código abierto. Los resultados del desarrollo se­comparten continuamente con el código abierto y ya es posible una instalación de referencia para el uso de muestras de mesa abierta. Está prevista otra versión para finales de 2023. Para 2024­está prevista una liberación adicional para aumentar la preparación del producto para su uso.

b) ¿Cómo se miden los avances para reducir la dependencia de los programas informáticos protegidos por derechos de propiedad?

En los últimos años, se han desarrollado métodos y herramientas­para detectar sistemáticamente los problemas. Las consultas sobre soberanía digital se incluyen en la ejecución anual.

1. ¿Cuándo está previsto que ZenDiS desarrolle el trabajo de código abierto para que la administración pública esté disponible para su despliegue en la administración federal?
2. ¿Cuál es el plan de despliegue de este puesto de trabajo de ventanilla única, es decir, cuáles son sus hitos y calendarios?

Se responde conjuntamente a las preguntas 3 y 3.a.

Actualmente se está­desarrollando OpenDesk(antiguo lugar de trabajo soberano). La atención se centra en las ampliaciones funcionales, pero también en el aumento de la seguridad­informática, la protección de datos, la accesibilidad y los avances informáticos. A partir de 2024, la propiedad del conducto se­transferirá del BMI a ZenDiS. En 2024, está previsto, entre otras cosas, que otros proveedores de servicios informáticos puedan utilizar un servicio de acceso abierto. Posteriormente­, puede llevarse a­cabo un proyecto piloto sobre el despliegue en las autoridades seleccionadas. A partir de 2025, se pondrá en marcha la Oficina abierta y el amplio despliegue de la oficina abierta se llevará a cabo como medida en el concepto del marco federal de TI.

1. ¿Cuándo estima el Gobierno Federal que una de cada cuatro­oficinas en la administración federal será un trabajo de código abierto en relación con las­aplicaciones clásicas de oficina, colaboración y comunicación?

La futura difusión del servicio abierto en la administración federal depende de diversos factores y aún no es totalmente predecible.

1. ¿Qué tareas específicas debería desempeñar la ZenDiS al final de la actual legislatura, en relación con:

En concreto, las tareas específicas de la ZenDiS dependen de ellas, ya que el ZenDiS­se financia sobre la base de honorarios y de contratos. Véase­la respuesta a la pregunta 2.a).

1. el desarrollo y despliegue del puesto de trabajo de código abierto;

Las tareas básicas de la ZenDiS en relación con el asiento del brazo de código abierto «open Desk» incluyen varios paquetes centrados en el­desarrollo y la puesta a disposición del producto, entre ellos: Gestión de productos, participación de la comunidad, provisión de entornos de ensayo,­expedición, seguridad, operaciones (DevSecOps), pruebas de experiencia de los usuarios, Pilo Tierugen, cumplimiento de las condiciones marco (por ejemplo, accesibilidad, protección informática básica), mayor desarrollo de los requisitos ya recogidos,­asesoramiento sobre posibles opciones de servicio y apoyo.

1. Opencode,

Las tareas básicas del ZenDiS en relación con el OpenCoDE incluirán las siguientes:

* el control de la operación técnica;
* la gobernanza del desarrollo ulterior, y
* la auditoría de seguridad informática de los proyectos dentro de la plataforma para medir­la seguridad y la calidad de los componentes de código abierto.

1. Los servicios en la nube y la estrategia multinube de la estrategia Deutsche Verwal-tungscloud-Strategie (DVS),

La estrategia administrativa alemana (DVS) sirve de­base estratégica para que las soluciones federales de nube existentes sean interoperables y modulares. Entre otras cosas, el DVS es el punto de partida para el desarrollo de la plataforma común, incluido el código «código abierto» por y para la administración pública para el intercambio y el desarrollo conjunto de software de código abierto. Las tareas relacionadas con OpenCoDE se explicaron en la respuesta a la pregunta 4 b).

1. otros, como el apoyo a la transferencia de conocimientos técnicos, la concesión de­licencias, la contratación pública y el desarrollo de la ventanilla única a través de la­gestión y el despliegue del puesto de trabajo de la ventanilla única a otros niveles federales?

Además de las respuestas ya facilitadas, la ZenDiS­seguirá cumpliendo antes de que finalice la presente legislatura con el fin de cumplir­los objetivos operativos descritos anteriormente. A tal fin, la ZenDiS será responsable de las tareas de exploración, compromiso comunitario, suministro de información y

Asociaciones estratégicas. Por lo que se refiere a la prospección, se prevé una exploración­bien orientada de los productos y la tecnología de­ventanilla única existentes orientados a la administración pública. El objetivo es realizar estudios de mercado, análisis de viabilidad y evaluaciones de productos alternativos­identificados en el marco de la ventanilla única.

1. ¿Espera el Gobierno Federal un nuevo aumento de los costes de­concesión de licencias de Microsoft por la utilización de los productos de Microsoft en la administración federal a lo largo de la legislatura actual, tras multiplicar casi por cinco los[costes entre 2015 y 2021 (https://perl](https://perli.de/2022/02/24/pressestatement-kosten-microsoft-lizenzen/) i.de/2022/02/24/pressestatement-kosten-microsoft-lizenzen/)?
2. En caso afirmativo, ¿cuál es el aumento anual previsto?
3. En caso negativo, ¿por qué no? ¿Cuál es el menor coste anual­de la censura previsto para finales de 2025?

Se responde de manera coherente a las preguntas 5 a 5 b). En la actualidad, la Administración Federal obtiene sus licencias de Microsoft a través de los acuerdos de­socios comerciales RV 21251 y RV 21252 de Microsoft. En la actualidad, alrededor del 45 % de ellos se han agotado. Dado que el Gobierno­federal inicia una nueva encuesta sobre la demanda únicamente a partir de un nivel significativamente más elevado de utilización de los contratos, actualmente no es posible hacer una declaración correspondiente sobre posibles cambios en los costes de las licencias.

1. ¿Tiene previsto el Gobierno Federal ampliar los contratos marco existentes de Bun desverwaltung­(por ejemplo, el Ministerio Federal del Interior y Asuntos de Interior) con Microsoft después de su fecha de expiración?
2. Si es así, ¿por qué?
3. En caso negativo, ¿qué cambiará en términos concretos, en qué medida y cuándo (especifique si se celebrarán otros contratos Rah­con Microsoft como sustituto y en qué medida difieren, por ejemplo en cuanto al número de­licencias retenidas, su duración u otros factores)?

Se responde de manera coherente a las preguntas 6 a 6 b). Actualmente no hay planes para prorrogar los contratos marco de los dos socios comerciales para los productos de software de Microsoft después de su fecha de expiración. No obstante, antes de que finalice el período de vigencia del contrato, la administración federal presentará una solicitud­para determinar la necesidad de los productos de software de Microsoft. Es probable que las necesidades notificadas se reflejen en un nuevo acuerdo marco con socios comerciales.

1. ¿En qué medida el Gobierno Federal prevé o está comprobando que la­totalidad o parte del sistema informático del Gobierno federal se convertirá en OSS antes de la expiración de los acuerdos­marco con Microsoft, de modo que no sería­necesario renovar los acuerdos marco, o no sería necesario prorrogarlos, tal como fue[aplicado por el Gobierno del Estado federado en Schleswig](https://www.sueddeutsche.de/politik/regierung-kiel-albrecht-land-will-bis-2025-auf-microsoft-verzichten-dpa.urn-newsml-dpa-com-20090101-200617-99-457136) -Holstein(https://www.sueddeutsche.de/politik/regierung-kiel-albre cht-land-will-bis-2025-auf-microsoft-waiver-dpa.urn-newsml-dpa-co m-20090101-200617-99-457136)?

No está previsto un cambiocompleto de los productos de Microsoft Office a la ventanilla única — un­ejemplo del Gobierno del Estado federado en Schleswig-Holstein — para las TI de la administración federal. No obstante, nos remitimos al servicio de apertura mencionado en la respuesta a la pregunta 2.

1. ¿Considera el Gobierno Federal que, en el futuro, las aplicaciones de oficina de dominio privado, al­igual que las aplicaciones especializadas­en propiedad, solo se ofrecen como solución en la nube?

en caso afirmativo, ¿qué riesgos­plantea esta situación para la soberanía digital del Gobierno Federal? ¿Qué acción conlleva para el uso de la ventanilla única?

Se responde conjuntamente a las preguntas 8 y 8.a.

El Gobierno Federal no sabe qué aplicaciones se­utilizarán exclusivamente como solución en la nube en el futuro. El uso de programas informáticos sujetos a derechos de propiedad basados en la nube no supone necesariamente un riesgo para la soberanía digital. Solo es necesario tomar medidas si esto da lugar­a dependencias poco deseadas. A­continuación, debe evaluarse caso por caso si pueden reducirse mediante la ventanilla única.

1. ¿Cómo establece el Gobierno Federal los objetivos consagrados en­el acuerdo de coalición («fijamos normas abiertas para los proyectos informáticos públicos»). Los contratos de desarrollo suelen encargarse como código abierto­y, en principio, se­harán públicos los programas informáticos pertinentes.») en la práctica, ¿qué medidas jurídicas específicas­tiene previsto adoptar el Gobierno Federal para alcanzar estos objetivos?
2. ¿Qué medidas adopta el Gobierno Federal para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el acuerdo de coalición entre SPD, BÜNDNIS 90/DIE Grand­NEN y FDP?

Se responde conjuntamente a las preguntas 9 y 9.a.

El artículo 4 (3) del proyecto de Ley de acceso en línea (OZG-E) establece que el software de código abierto se utilizará prioritariamente en­el suministro de componentes informáticos para el tratamiento de los usuarios administrativos. De conformidad con la Ley, si­se sigue desarrollando un software de código abierto, el código­fuente desarrollado debe emitirse y publicarse con arreglo a un software abierto y una licencia de código abierto, siempre que no lleve a cabo de forma segura­tareas relacionadas con la propiedad, lo que está permitido por la legislación en materia de licencias.

1. ¿Qué subobjetivos mensurables tiene el Gobierno Federal en relación con el objetivo general declarado, es decir, en qué proporción debería haberse alcanzado el «caso general»?

En el ámbito de aplicación del artículo 4 (3) de la OZG-E, la norma establece una primacía fundamental del software de código abierto, que solo puede romperse en casos justificados.

1. ¿Cómo se supervisa este objetivo y existe una base de referencia a partir de la cual se mide un aumento del porcentaje de ventanilla única?

Una manera de recoger la parte de la ventanilla única es el Proyecto Federal de­Gestión de Licencias. Actualmente se están aplicando o desarrollando una serie de medidas que pueden utilizarse para apoyar el uso de la ventanilla única y el seguimiento. Por una parte, en 2024 está previsto implantar un sistema de gestión de software basado en herramientas en las primeras autoridades federales con el fin de obtener transparencia sobre el software utilizado y los derechos de uso asociados (herramienta federal SAM). Esto permitirá a las autoridades facilitar información sobre el estado­de la ventanilla única que utilizan y sus derechos de uso. El proyecto federalde gestión de licencias también prevé un­proyecto de normalización que puede aumentar la contratación, la seguridad jurídica y la gestión de, entre otras cosas, la ventanilla única dentro de la administración mediante el desarrollo de componentes de normalización. El­componente de normalización debe tener en cuenta y desapoyar las­estrategias de ventanilla única ZenDiS. Permite el inventario de, entre otras cosas, la ventanilla única en las aplicaciones­informáticas vistas con este fin (herramienta federal SAM) y proporciona una­base para el intercambio de datos de la ventanilla única más allá de los límites del sistema sin interrupciones en los medios de comunicación. Esto permitirá una visión consolidada de las poblaciones y su análisis. Este análisis (evaluación central contaba con una­licencia) puede referirse, entre otras cosas, a la naturaleza y distribución de la ventanilla única en la­administración federal, a la identificación de posibles nuevos escenarios de despliegue de la ventanilla única en la sustitución del software­propietario y, en última instancia, a la identificación de contratos de apoyo para cubrir las operaciones de la ventanilla única en la administración­pública.

1. ¿Qué datos se recogerán en qué lugares,­dónde se publican o dónde está previsto que se­publiquen?

Los datos descentralizados deben agruparse en un organismo central que se creará (una unidad central de gestión de licencias del Gobierno Federal — ZLB) para su consolidación y análisis. Los modelos de datos se están desarrollando y coordinando actualmente con una amplia gama de partes interesadas.

1. ¿Existe un punto central en el que se recojan y analicen estos datos?

El ALB mencionado en el punto 9 quinquies y previsto puede contribuir al sector de la ventanilla única.

1. ¿Qué consecuencias tiene si las autoridades se apartan claramente de estas disposiciones del acuerdo de coalición, es decir, no suelen exigir­y publicar los desarrollos de software como fuente abierta?

El artículo 4 (3) de la OZG-E constituye una prioridad para los programas informáticos de código abierto dentro del ámbito de aplicación del régimen. Las desviaciones solo se admitirán si se­corresponden con las razones cuya existencia se comprueba por el lado de la demanda.

1. Cuántos contratos de desarrollo de software se han contratado y ejecutado interna o externamente desde la­publicación del acuerdo de coalición entre el SPD, BÜNDNIS 90/DIE Grand­NEN y FDP­(incluidos los proyectos en curso; sírvase desglosar en forma de cuadro para cada Ministerio Federal y la Cancillería­Federal y, en caso de contratación externa, indicar el volumen del contrato);
2. como ventanilla única con código fuente publicado;
3. como ventanilla única con un código fuente (anterior) no publicado,
4. programas informáticos protegidos por derechos de propiedad,
5. con normas abiertas;
6. ¿sin normas abiertas?

Se responde conjuntamente a las preguntas 10 a 10 sexies.

La información solicitada no puede facilitarse o no puede facilitarse abiertamente. Véase como justificación la observación preliminar del Gobierno Federal.

Las partes de respuesta clasificadas como VS-NfD[[1]](#footnote-2) figuran en el apéndice 1 del­presente documento.

1. ¿Qué otras medidas concretas tiene previsto el Gobierno Federal para aumentar la cuota de la ventanilla única en la adquisición de software, el desarrollo de software­y el uso de software por parte de la administración federal, y con qué objetivo cuantificable, y cómo se medirá y aclarará la eficacia de las medidas­o la calidad de la consecución de los objetivos?

Se da prioridad al software de código abierto como principio básico y se desarrolla continuamente en su uso. En el contexto de la gestión de las licencias, una vez introducidas las medidas, puede aclararse su eficacia. Véase la respuesta a la pregunta 9c.

1. ¿En qué medida se han comprado a la administración federal servicios informáticos relacionados con el software propietario y para el uso, la concesión de licencias y la adquisición de programas informáticos privados desde el inicio de la legislatura (según el Ministerio Federal y la autoridad subordinada y la Cancillería Federal­, incluya también las convocatorias de contratos marco y enumere por separado los nuevos contratos­marco)?

La información solicitada no puede facilitarse o no puede facilitarse abiertamente. Véase como justificación la observación preliminar del Gobierno Federal.

Las partes de respuesta clasificadas como VS-NfD pueden eliminarse de los apéndices 1 a 4 \*­.

1. ¿En qué medida se han adquirido a la administración federal los servicios informáticos relacionados con la ventanilla única y para el uso o la adquisición de la ventanilla única desde el inicio de la legislatura (desglose por Ministerio Federal y autoridad subordinada y canciller federal sobre­una base ad hoc)?

La información solicitada no puede facilitarse o no puede facilitarse abiertamente. Véase como justificación la observación preliminar del Gobierno Federal.

Las partes de respuesta clasificadas como VS-NfD pueden eliminarse de los apéndices 1 a 4 \*­.

1. ¿Tiene previsto el Gobierno Federal establecer un­requisito legal para la contratación primaria de la ventanilla única en la adquisición y el desarrollo de programas informáticos por parte de la administración pública, similar al establecido por el Estado federal de­Schleswig-Holstein y Turingia en su Ley de Administración Electrónica­o Baviera en su legislación digital? En caso negativo­, ¿por qué no?

Véase la respuesta a la pregunta 9.a.

1. ¿Existe alguna disposición en el proyecto de modificación de la Ley de acceso en línea (OZG) según la cual el Gobierno Federal pondrá a disposición de­forma centralizada normas y recortes (artículo 3 de la OZG) y, con carácter prioritario, utilizará la ventanilla única en el desarrollo de servicios administrativos digitales (artículo 4 de la OZG) una estrategia con un plan de acción en el que se registren los pasos para su­aplicación oportuna?

Se supone que la primera parte de la cuestión se refiere a la­publicación de normas e interfaces con arreglo al artículo 3b de la OZG-E. El artículo 3b de la OZG-E se limita a establecer que el BMI o un organismo designado por él debe publicar a nivel central los tallos aplicados por el Gobierno federal y los Länder­en el ámbito de aplicación de la OZG. La disposición no justifica ningún requisito relativo a­las características técnicas de las normas e interfaces publicadas. Por lo que respecta a la parte de la cuestión relativa al artículo 4 de la OZG-E, remítase a la respuesta a la pregunta 15.a.

1. ¿Existen planes específicos sobre cuándo­utilizar o no la ventanilla única en tales proyectos de digitalización, es decir, en qué casos debe darse prioridad a la ventanilla única y en qué­casos no? Por ejemplo, ¿existen criterios vinculantes para tales decisiones de adjudicación o está previsto que se determinen?

De conformidad con el artículo 4 (3) de la OZG-E, el software de código abierto debe utilizarse prioritariamente en el suministro de componentes informáticos. Dado que la sección 4 (3) OZG-E es una prestación objetivo, puede eximirse del uso de software de código­abierto en casos excepcionales justificados. ­Corresponde a la autoridad competente responsable de proporcionar un componente informático­decidir si, en un caso concreto, el software de código abierto es utilizado por la autoridad responsable de proporcionar un componente informático, que también debe cumplir las disposiciones pertinentes en materia de contratación pública y presupuestaria.

1. ¿Cómo debe entenderse la expresión «técnicamente posible y económicamente» en la versión­de la modificación de la OZG para la inclusión de la ventanilla única en la «provisión­de los componentes informáticos» (artículo 4 de la OZG), qué­criterios deben tenerse en cuenta y cómo se garantiza que este pasaje no pueda utilizarse como motivo general para evitar el uso de la ventanilla única?

Cabe imaginar situaciones en las que el uso de software de código abierto no sea técnicamente posible o económicamente desproporcionado. Por lo que se refiere a la evaluación de esta pregunta en un caso concreto, véase la respuesta a la pregunta 15.a.

1. ¿Qué planes tiene el Gobierno Federal para imponer la ventanilla única como norma obligatoria y como requisito mínimo para el desarrollo de servicios­básicos centralizados de OZG, como la cuenta de ciudadanos o el buzón de correos [de conformidad con el artículo 9.a (3) de la modificación de la Ley federal de administración electrónica propuesta en el marco de la OZG] y la prueba de que estos servicios pueden prestarse en paralelo con diferentes operadores?

Estos servicios genéricos de las OSC ya están disponibles con un alto grado de madurez técnica. No se prevé ninguna obligación posterior de utilizar software de código abierto, habida cuenta del tiempo, financiero, técnico y de tiempo que requiere el intercambio del software. En el futuro, la atención se centrará principalmente en el uso de los servicios básicos y, por ejemplo, en la conexión del portal federal con portales especializados. A tal fin, se utilizan normas abiertas para que todos los­fabricantes de procesos especializados puedan conectarse y tener un acceso no discriminatorio a estos­servicios básicos.

1. ¿Existe una plataforma de desarrollo y un conjunto común de normas para­los desarrolladores de la ventanilla única que faciliten el uso de la ventanilla única en la nube en la administración pública?

Elcódigo abierto ( [www.opencode.de)](http://www.opencode.de) ya ofrece una plataforma común de administración pública en la que puede­compartirse y desarrollarse el software de código abierto. El código abierto nunca ofrece­orientaciones, orientaciones y requisitos claros de concesión de licencias para facilitar y fomentar la reutilización de software de­código abierto en la administración pública.

Sin embargo, todavía no existe una plataforma central de­desarrollo de la administración pública para el desarrollo de software de código abierto para su uso basado en la nube. El repositorio de códigos de código fuente abierto puede considerarse una parte importante de esta futura plataforma de desarrollo­en la que se crean conjuntamente el código fuente y otros objetos de los equipos­de desarrolladores.

1. ¿Cómo influye el volumen del contrato marco de 3 880 millones EUR celebrado con Oracle en el verano de 2023 en el­desarrollo de la soberanía digital a nivel federal, especialmente teniendo en cuenta su creciente dependencia de un único banco estadounidense­y la menor probabilidad de que las autoridades­federales utilicen proveedores alternativos de Alemania y de la UE para productos y servicios?

El volumen de los contratos en sí no afecta directamente a la soberanía digital. Desde el punto de vista de garantizar la consensibilidad­digital sou de la administración federal, estas dependencias deben considerarse­críticas. En consecuencia, se introdujo una reserva en la Directiva sobre la arquitectura federal. Además, ya se están utilizando alternativas a Oracle­en efectivo.

1. ¿Cuál es el volumen total de contratos actualmente en vigor­para cada una de las diez mayores partes contratantes (según­volumen de contratos) del Gobierno Federal en el sector de las tecnologías de la información, y en qué Estados federados tienen su sede (indique para cada una de las 10 empresas el importe total de los contratos marco vigentes y enumere cada uno de los contratos marco de tipo, duración y cantidad­fija)?

Los datos solicitadosse[[2]](#footnote-3) adjuntan en el Anexo 5. El volumen de contratos notificado en el contexto de la presente investigación se limita a indicar el­límite máximo de volumen, que es puramente matemático y como consecuencia de los requisitos de transparencia en virtud de la legislación sobre contratación pública, hasta el cual una prestación de servicios acordada contractualmente podría dar lugar a una salida de fondos correspondiente. Por lo tanto, este volumen no es elevado en términos de utilización real del­presupuesto. Además, los acuerdos marco que celebran la contratación en­nombre de BMI (Bescha) como uno de los cuatro organismos federales de contratación pública que operan en distintos departamentos­son, por lo general, todas o muchas autoridades federales.

estén disponibles parasu consulta y no justifiquen la obligación de­la administración federal de presentar una solicitud. En el ámbito de las tecnologías de la información, los acuerdos marco­departamentales para productos informáticos normalizados suelen ser licitados por la Oficina Central de Contratación de Informática de Bescha.

Anexo 5 de la respuesta del Gobierno Federal a la pequeña pregunta del Grupo Die LINKE al documento 20/9417 del Bundestag

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Contratistas (­contratista principal)** | **Objeto del acuerdo marco** | **Volumen del contrato (en EUR)** | **Duración de la­asociación marco**  **(Fecha del — al)** | **Indicación del país de la sede central del­socio contractual** | **­Volumen total del contrato (teuro)** | **N.º de clasificación** |
| Contratista 1 | Software específico de la tecnología del fabricante Oracle | 4.624.340.000,00 | 25/05/2023. —  24.05.2030 | Alemania |  |  |
| Contratista 1 | Servicios de Oracle | 15.462.100,00 | 14/06/2023. —  13.06.2027 | Alemania | **4.639.802** | **1** |
| Contratista 2 | Transferencia de  Comprobación especial de software MK Enterprise Edición y Rescripción y recuperación de licencias del sistema de gestión del flujo de trabajo | 17.807,00 | 01.03.2022­  29.02.2024 | Alemania |  |  |
| Contratista 2 | Software de IBM | 357.000.000,00 | 1 DE DICIEMBRE DE 2020 —  30.11.2024 | Alemania |  |  |
| Contratista 2 | Sistemas de servidores Lenovo | 42.840.000,00 | 1 DE ENERO DE 2021 —  31.12.2024 | Alemania |  |  |
| Contratista 2 | Lotus Notes y otros programas informáticos HCL | 83.300.000,00 | 1 DE ENERO DE 2021 —  31.12.2024 | Alemania |  |  |
| Contratista 2 | Sistema de servidores IBM, mantenimiento y servicios | 92.820.000,00 | 14/01/2021. —  13.01.2025 | Alemania |  |  |
| Contratista 2 | Sistemas de almacenamiento IBM — Mantenimiento y servicios | 190.400.000,00 | 11/03/2021. —  10.03.3024 | Alemania |  |  |
| Contratista 2 | Dell EMC Almacenamiento | 91.630.000,00 | 12 DE JULIO DE 2021 —  11.07.2025 | Alemania |  |  |
| Contratista 2 | Servicios de hardware, software y servicios conexos para todos los productos del servidor Lote 1 ofrecido por el fabricante Fujitsu | 119.000.000,00 | 5 DE MAYO DE 2022 —  04.05.2026 | Alemania |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Contratistas (­contratista principal)** | **Objeto del acuerdo marco** | **Volumen del contrato (en EUR)** | **Duración de la­asociación marco**  **(Fecha del — al)** | **Indicación del país de la sede central del­socio contractual** | **­Volumen total del contrato (teuro)** | **N.º de clasificación** |
| Contratista 2 | Servicios de hardware, software y servicios conexos para todos los productos del servidor Lote 2 ofrecido por el fabricante Fujitsu | 188.020.000,00 | 5 DE MAYO DE 2022 —  04.05.2025 | Alemania |  |  |
| Contratista 2 | Productos del fabricante Red  Y  Servicios de apoyo  Lote 1: ITZBund | 259.420.000,00 | 01/10/2023. —  30.09.2027 | Alemania |  |  |
| Contratista 2 | Productos del fabricante Red Hat, y  Servicios de apoyo — Lote 7: Restantes  Administración federal | 40.460.000,00 | 01/10/2023. —  30.09.2027 | Alemania | **1.464.908** | **2** |
| Contratista 3 | Oracle Hardware Lot 1  Base SPARC-Solaris | 57.715.000,00 | 13.10.2020 —  12.10.2024 | Alemania |  |  |
| Contratista 3 | Oracle Hardware Lot 2 Ingeniered Systems | 70.210.000,00 | 13.10.2020 —  12.10.2024 | Alemania |  |  |
| Contratista 3 | Almacén HPE y asociados  Servicios, en este caso: Productos de almacenamiento | 61.880.000,00 | 1 DE AGOSTO DE 2021 —  31.07.2025 | Alemania |  |  |
| Contratista 3 | Dell EMC Almacenamiento | 330.820.000,00 | 1 DE JULIO DE 2021 —  30.06.2025 | Alemania |  |  |
| Contratista 3 | Productos de virtualización del fabricante VMWare para BWI | 493.850.000,00 | 1.12.2022 —  30.11.2026 | Alemania |  |  |
| Contratista 3 | Sistemas de almacenamiento de archivos/objetos basados en destellos (producto neutro) | 95.200.000,00 | 1 DE FEBRERO DE 2023 —  31.01.2027 | Alemania |  |  |
| Contratista 3 | Sistemas de almacenamiento de bloques/SAN basados en destellos (producto neutro) | 107.100.000,00 | 22.12.2022 —  21.12.2026 | Alemania |  |  |
| Contratista 3 | Productos de virtualización fabricados por Citrix | 47.600.000,00 | 22.07.2023 —  21.07.2024 | Alemania |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Contratistas (­contratista principal)** | **Objeto del acuerdo marco** | **Volumen del contrato (en EUR)** | **Duración de la­asociación marco**  **(Fecha del — al)** | **Indicación del país de la sede central del­socio contractual** | **­Volumen total del contrato (teuro)** | **N.º de clasificación** |
| Contratista 3 | HPE Productos de red de Aruba y servicios conexos | 49.980.000,00 | 01/10/2023. —  30.09.2027 | Alemania |  |  |
| Contratista 3 | Productos del fabricante Red Hat, y  Servicios de apoyo — Lote 6: BV directo (sin negocio de BMI) | 53.550.000,00 | 01/10/2023. —  30.09.2027 | Alemania | **1.367.905** | **3** |
| Contratista 4 | Software de seguridad y servicios prestados por el fabricante Symantec (ITZBund FOR ITZBund) | 21.420.000,00 | 1/10/2020. —  30.09.2024 | Alemania |  |  |
| Contratista 4 | Microsoft  Contrato de socio comercial, lote 1: De los  Administración federal distinta de BWI/BMVg | 624.750.000,00 | 1 DE JUNIO DE 2021 —  31.05.2025 | Alemania |  |  |
| Contratista 4 | Microsoft  Contrato de socio comercial, lote 2: Para los proveedores de servicios BWI/BMVg | 654.500.000,00 | 1 DE JUNIO DE 2021 —  31.05.2025 | Alemania |  |  |
| Contratista 4 | Lote de formación de Microsoft 3: Región Norte | 3.808.000,00 | 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022 —  31.08.2026 | Alemania |  |  |
| Contratista 4 | Servicios de formación de Microsoft  Lote n.º 1: Región de Renania del Norte-Westfalia | 6.307.000,00 | 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022 —  31.08.2026 | Alemania |  |  |
| Contratista 4 | Lote de formación de Microsoft 2: Región de Berlín | 4.403.000,00 | 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022 —  31.08.2026 | Alemania |  |  |
| Contratista 4 | Lote de formación de Microsoft 4: Región Este | 2.142.000,00 | 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022 —  31.08.2026 | Alemania |  |  |
| Contratista 4 | Lote de formación de Microsoft 5: Región occidental | 4.046.000,00 | 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022 —  31.08.2026 | Alemania |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Contratistas (­contratista principal)** | **Objeto del acuerdo marco** | **Volumen del contrato (en EUR)** | **Duración de la­asociación marco**  **(Fecha del — al)** | **Indicación del país de la sede central del­socio contractual** | **­Volumen total del contrato (teuro)** | **N.º de clasificación** |
| Contratista 4 | Lote de formación de Microsoft 6: Región Sur | 2.856.000,00 | 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022 —  31.08.2026 | Alemania | **1.324.232** | **4** |
| Contratista 5 | Sina nueva (sustituye a RV 5070) | 1.190.000.000,00 | 25/05/2022. —  24.05.2029 | Alemania |  |  |
| Contratista 5 | Prestación de asesoramiento técnico y  Servicios de apoyo en la normalización de la ciberseguridad y  Seguridad de la información para el BSI | 1.487.500,00 | 1 DE ENERO DE 2023 —  31.12.2026 | Alemania |  |  |
| Contratista 5 | Normalización y desarrollo ulterior de las identificaciones electrónicas y los eMRTD | 1.250.000,00 | 1 DE FEBRERO DE 2023 —  31.01.2027 | Alemania | **1.192.738** | **5** |
| Contratista 6 | Servicios informáticos y de construcción en el sector del RCDE SAP | 1.904.000,00 | 1 DE ENERO DE 2022 —  31.12.2025 | Alemania |  |  |
| Contratista 6 | Servicios informáticos para el desarrollo de software en el ámbito de:  Gestión de requisitos — Negocio del IMC | 21.222.605,04 | 27 DE JUNIO DE 2022 —  26.06.2026 | Alemania |  |  |
| Contratista 6 | Servicio informático y servicio de trabajo para la garantía de la calidad en el ámbito del desarrollo de software, en este caso: Responsabilidad de calidad, gestión de ensayos, ensayos — Lote 1: BAMF | 60.665.724,00 | 30/01/2023. —  29.01.2027 | Alemania |  |  |
| Contratista 6 | It-WL e IT-DL para el desarrollo de software en el sector Java (solo BAMF) | 776.713.000,00 | 13/04/2023. —  12.04.2027 | Alemania |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Contratistas (­contratista principal)** | **Objeto del acuerdo marco** | **Volumen del contrato (en EUR)** | **Duración de la­asociación marco**  **(Fecha del — al)** | **Indicación del país de la sede central del­socio contractual** | **­Volumen total del contrato (teuro)** | **N.º de clasificación** |
| Contratista 6 | Productos del fabricante Red  Y  Servicios de apoyo — Lote 3: BAMF | 110.670.000,00 | 01/10/2023. —  30.09.2027 | Alemania |  |  |
| Contratista 6 | Software­  Java Spring Boot Development Services (lote 2) (FORM FOR BAMF) | 47.595.240,00 | 04/04/2023. —  03.04.2027 | Alemania |  |  |
| Contratista 6 | Gestión y rendimiento de las pruebas (lote 3) (FORM PARA BAMF) | 23.300.200,00 | 16/05/2023. —  15.05.2027 | Alemania |  |  |
| Contratista 6 | Software­  Servicios de desarrollo  Microsoft.NET (lote 1) | 23.766.204,00 | 30/05/2023. —  29.05.2027 | Alemania | **1.065.837** | **6** |
| Contratista 7 | Licitación Establecimiento y funcionamiento de la infraestructura de conservación de datos y copia de seguridad a partir de 2020  B14.22-0405/19/VV: 2 | 8.000.000,00 | 06.10.2020­  06.10.2027 | Alemania |  |  |
| Contratista 7 | Apoyo operativo FB A/AB C/AB I/FB IS B14.15-0020/18: 1 | 6.400.000,00 | 01.01.2020­  31.12.2025 | Alemania |  |  |
| Contratista 7 | Plateformo bromo seguro | 103.887.000,00 | 30.12.2019 —  29.12.2023 | Alemania |  |  |
| Contratista 7 | Productos y servicios de los puntos de control | 119.000.000,00 | 2 DE ENERO DE 2020 —  01.01.2024 | Alemania |  |  |
| Contratista 7 | RSA SecurID | 5.355.000,00 | 1 DE AGOSTO DE 2020 —  31.07.2024 | Alemania |  |  |
| Contratista 7 | Productos del fabricante F5 Redes | 128.520.000,00 | 20.01.2021 —  19.01.2025 | Alemania |  |  |
| Contratista 7 | Productos de la tienda de Hitachi y servicios conexos | 399.840.000,00 | 1 DE FEBRERO DE 2021 —  31.01.2025 | Alemania |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Contratistas (­contratista principal)** | **Objeto del acuerdo marco** | **Volumen del contrato (en EUR)** | **Duración de la­asociación marco**  **(Fecha del — al)** | **Indicación del país de la sede central del­socio contractual** | **­Volumen total del contrato (teuro)** | **N.º de clasificación** |
| Contratista 7 | Productos de seguridad de la red del fabricante Infoblox | 7.140.000,00 | 1 DE MARZO DE 2021 —  28.02.2025 | Alemania |  |  |
| Contratista 7 | Productos y servicios fabricados por HashiCorp, en este caso HashiCorp Vault | 31.546.900,00 | 4 DE ENERO DE 2022 —  03.01.2026 | Alemania |  |  |
| Contratista 7 | Configurable  Ordenadores de estaciones de trabajo | 40.460.000,00 | 1 DE MARZO DE 2022 —  28.02.2026 | Alemania |  |  |
| Contratista 7 | Productos del fabricante Red Hat, y  Servicios de apoyo — Lote 4: Bundesbank alemán, | 108.290.000,00 | 01/10/2023. —  30.09.2027 | Alemania |  |  |
| Contratista 7 | Apoyo informático central y por superficie (PARA BAMF) | 4.541.040,00 | 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023 —  31.08.2027 | Alemania |  |  |
| Contratista 7 | Ampliación de los sistemas de gestión del entorno de usuarios Ivanti | 122.986,00 | 01.04.21-31.03.2024 | Alemania |  |  |
| Contratista 7 | Apoyo a las operaciones de TI, operación y supervisión 14.15-0020/18: 1 | 11.000.000,00 | 01.01.2020­  31.12.2025 | Alemania | **974.103** | **7** |
| Contratista 8 | Componentes de red del  Fabricante Cisco | 683.655.000,00 | 01.09.2021­  30.09.2027 | Alemania |  |  |
| Contratista 8 | Suministro, servicios y servicios de apoyo para:  Voz/vídeo de Cisco en el ámbito del CAU | 83.300.000,00 | 27/10/2022. —  26.10.2025 | Alemania | **766.955** | **8** |
| Contratista 9 | Componentes de red del  Fabricante NetApp | 446.250.000,00 | 30.10.2021 —  29.10.2025 | Alemania | **446.250** | **9** |
| Contratista 10 | Asesoramiento y  Servicios de apoyo para:  Gestión de proyectos —  Gestión de proyectos individuales | 190.590.400,00 | 2 DE ENERO DE 2019 —  02.01.2024 | Alemania |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Contratistas (­contratista principal)** | **Objeto del acuerdo marco** | **Volumen del contrato (en EUR)** | **Duración de la­asociación marco**  **(Fecha del — al)** | **Indicación del país de la sede central del­socio contractual** | **­Volumen total del contrato (teuro)** | **N.º de clasificación** |
| Contratista 10 | Consultoría y ensayo de accesibilidad de software y derivados móviles Lote 3 | 5.253.193,12 | 16.10.2020 —  15.10.2024 | Alemania |  |  |
| Contratista 10 | Consultoría y ensayo de la accesibilidad de sitios web y derivados móviles Lote 6 | 2.233.449,12 | 16.10.2020 —  15.10.2024 | Alemania |  |  |
| Contratista 10 | Asesoramiento sobre normas informáticas, normas abiertas, ventanilla única, plataformas de colaboración y redes sociales | 30.378.320,00 | 1 DE ENERO DE 2021 —  31.12.2024 | Alemania |  |  |
| Contratista 10 | Servicios para:  Accesibilidad, en la siguiente dirección: Creación de documentos accesibles (cantidad 2); | 9.996.000,00 | 29 DE MARZO DE 2022 —  28.03.2026 | Alemania |  |  |
| Contratista 10 | Servicios informáticos para el desarrollo de software en el ámbito de:  Gestión de requisitos — administración federal residual | 24.416.420,00 | 27 DE JUNIO DE 2022 —  26.06.2026 | Alemania |  |  |
| Contratista 10 | Gestión de proyectos y requisitos específicos en el ámbito informático (PARA ITZBund) | 64.260.000,00 | 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022 —  31.08.2026 | Alemania |  |  |
| Contratista 10 | It-DL e IT-WL en el sector de bases de datos Oracle (resto de la administración federal) | 21.082.040,00 | 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022 —  11.09.2026 | Alemania |  |  |
| Contratista 10 | Servicios informáticos y de ingeniería en el ámbito de la arquitectura de software — actividad de BMI | 13.800.487,12 | 28.11.2022 —  27.11.2026 | Alemania |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Contratistas (­contratista principal)** | **Objeto del acuerdo marco** | **Volumen del contrato (en EUR)** | **Duración de la­asociación marco**  **(Fecha del — al)** | **Indicación del país de la sede central del­socio contractual** | **­Volumen total del contrato (teuro)** | **N.º de clasificación** |
| Contratista 10 | Servicio informático y servicio de trabajo para la garantía de la calidad en el ámbito del desarrollo de software, en este caso: Responsabilidad de calidad, gestión de ensayos, ensayos — Lote 2: GB del IMC (excluido el BAMF) | 24.897.672,18 | 30/01/2023. —  29.01.2027 | Alemania | **386.908** | **10** |

Producción total: H. Heenemann GmbH Han Co. KG, Buch- und Offseterei, Bessemerstraße 83-91, 12103 Berlín, [www.heenemann-druck.de](http://www.heenemann-druck.de)  
Distribución: Bundesanzeiger Verlag GmbH, Postfach 10 05 34, 50445 Colonia, Teléfono (02 21) 97 66 83 40, Fax (02 21) 97 66 83 44, www.bundesanzeiger-verlag.de   
ISSN 0722-8333

*Copia anticipada: se sustituirá por una versión editada.*

1. El MinisterioFederal del Interior y de la Comunidad calificó la respuesta de «VS — Solo restringido». La respuesta ha sido depositada en la secretaría parlamentaria del Bundestag alemán y puede ser­vista allí por los derechohabientes. [↑](#footnote-ref-2)
2. Lainstalación no se imprimirá. Puede consultarse en el sitio web del Bundestag alemán, en el documento 20/9641 del Bundestag. [↑](#footnote-ref-3)